

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9064891DE 2026**

162. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Servicio Nacional De Aprendizaje Sena – Centro De La Innovación, La Agroindustria Y La Aviación CIAA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9064891
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/01/2026
OBJETO	5_9503_148 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, DE CARÁCTER TEMPORAL, EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEFINIDOS EN LOS DISEÑOS CURRICULARES PRESENCIALES Y/O NO PRESENCIALES ASIGNADOS, EN CONCORDANCIA CON LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y EL DESARROLLO DE LA OFERTA FORMATIVA DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DE INDUSTRIA, EN EL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN
CONTRATISTA	ALEJANDRO ARBELAEZ MONTOYA
FECHA DE INICIO	2/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	12/11/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$48.638.303

162.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA
NRO. DE PÓLIZA	510 47 994000028323
CERTIFICADO O ANEXO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	24/01/2026
FECHA APROBACIÓN	24/01/2026

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	24/01/2026	4/11/2027	\$48.638.303

162. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
\$ 4.737.497.00	\$ 23.213.735	\$ 25.424.568	47,73%

163. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

INFORMACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL	
N° PLANILLA	6017986570
OPERADOR	SOI
PERÍODO COTIZACIÓN	JUNIO
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN	
SALUD	\$ 236.900
PENSIÓN	\$ 303.200
ARL	\$ 0
CAJA DE COMPENSACIÓN	\$ 37.900
OTROS	\$ 0 -
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 540.100

162. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

163. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

N/A

164. OBSERVACIONES

164.1 Obligaciones Específicas del Contratista

No.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar la formación profesional integral, de conformidad con los programas definidos, entregando la guía, asesoría y acompañamiento profesional requerido a los aprendices en la ejecución de sus actividades de aprendizaje.	Alistamiento para orientar formación profesional integral en: Ficha: 3167437 Programa: Mantenimiento Electromecánico Industrial. Ficha: 3273576 Programa: Mantenimiento Electromecánico Industrial. Ficha: 3345801 Programa: Mantenimiento Electromecánico Industrial. Ficha: 3409311 Programa: Mantenimiento Electromecánico Industrial. Ficha: 3468013 Programa: Mantenimiento Electromecánico Industrial. Ficha: 3501583 Programa: Mantenimiento Electromecánico Industrial.	Portafolio del Instructor para las fichas atendidas: Adjuntar link: ALEJANDRO ARBELAEZ MONTOYA Pantallazo del calendario con la programación.
2	Desarrollar actividades de orientación y evaluación según la programación académica establecida en los procesos formativos del centro de formación, en las fechas y lugares previamente planeados, y utilizando los métodos y recursos pedagógicos que sean acordes con las normativas y estándares del SENA.	Orientación formación profesional integral en los programas asignados, realizando acompañamiento de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades de aprendizaje (presenciales, virtuales y a distancia), para las fichas: No. de Ficha: 3167437 Nombre del programa:	Listados de Asistencia. ASISTENCIA ELECTROMECHANICA.xlsx fotografías de las sesiones desarrolladas.

		<p>Mantenimiento Electromecánico Industrial. Competencia: Montar instalaciones eléctricas internas de acuerdo con normativa. Municipio: Rionegro; zona franca. No. de Ficha: 3273576 Nombre del programa: Mantenimiento Electromecánico Industrial. Competencia: Montar instalaciones eléctricas internas de acuerdo con normativa. Municipio: Rionegro; zona franca. No. de Ficha: 3345801 Nombre del programa: Mantenimiento Electromecánico Industrial. Competencia: Montar instalaciones eléctricas internas de acuerdo con normativa. Municipio: Rionegro; zona franca. No. de Ficha: 3409311 Nombre del programa: Mantenimiento Electromecánico Industrial. Competencia: Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales. Municipio: Rionegro; zona franca. No. de Ficha: 3468013 Nombre del programa: Mantenimiento Electromecánico Industrial. Competencia: Razonar cuantitativamente frente a situaciones</p>	
--	--	--	--

		<p>susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.</p> <p>Municipio: Rionegro; zona franca.</p> <p>No. de Ficha: 3501583</p> <p>Nombre del programa: Mantenimiento Electromecánico Industrial.</p> <p>Competencia: Inducción.</p> <p>Municipio: Rionegro; zona franca.</p>	
3	Realizar el seguimiento formativo a los aprendices en la etapa productiva, conforme a los lineamientos y procedimientos establecidos.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
4	Actualizar las siguientes actividades en el aplicativo Sofía Plus en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde su realización: creación de rutas, asociación de aprendices y emisión de juicios de evaluación.	<p>Crear ruta de aprendizaje y asociar a los aprendices a la misma.</p> <p>Reporte de juicios evaluativos en Sofia Plus.</p> <p>Reporte de inasistencias en Sofia plus para cada una de las fichas acompañadas.</p> <p>Reporte de aprendices matriculados y que asisten en las fichas atendidas.</p>	<p>Registro de creación y asociación de aprendices a ruta de aprendizaje.</p> <p>Emisión de juicios de evaluación actualizados.</p> <p>Link acceso directo al PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR ALEJANDRO ARBELAEZ MONTOYA</p> <p>Registro de inasistencias actualizado en Sofia plus.</p>
5	Comunicar oportunamente ante la coordinación académica las anomalías, inconsistencias y novedades de aprendices y los hallazgos en el registro de la información en SOFIA Plus.	<p>Reporte de inasistencias en Sofia plus para cada una de las fichas acompañadas.</p> <p>Reporte de aprendices matriculados y que asisten en las fichas atendidas.</p>	<p>Link acceso directo al PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR ALEJANDRO ARBELAEZ MONTOYA</p> <p>Registro de inasistencias actualizado en Sofia plus.</p>
6	Mantener la documentación de la ejecución de la formación al día, y hacer entrega (máximo mensualmente o cuando se requiera) de las actas de ejecución de las fichas asignadas. Estas actas deben contener: Novedades de asistencia, retiros, cancelaciones, situaciones académicas o disciplinarias, y toda novedad que requiera seguimiento o haya sido informada al comité de evaluación y seguimiento del Centro de Formación.	<p>Reporte de inasistencias en Sofia plus para cada una de las fichas acompañadas.</p> <p>Reporte de aprendices matriculados y que asisten en las fichas atendidas.</p>	<p>Link acceso directo al PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR ALEJANDRO ARBELAEZ MONTOYA</p> <p>Registro de inasistencias actualizado en Sofia plus.</p>

7	Llevar los registros de la ejecución de la formación de las fichas asignadas utilizando para ello los formatos diseñados por el SENA, y consignándolos dentro del Portafolio del Instructor según el procedimiento SIGA y la plataforma institucional designada.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
8	Participar activamente en las reuniones periódicas de equipos ejecutores a las que sea convocado, con la finalidad de apoyar técnica o profesionalmente la integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje y el seguimiento efectivo a la formación profesional integral.	Reunión de seguimiento a la formación desarrollada en conjunto con la coordinación académica. Documentación de novedades de cada una de las fichas en ejecución mediante actas respectivas. Actualización de portafolios de instructor.	Actas de equipo ejecutor. Que reposan en: (copiar link) ACTAS REUNIONES EQUIPOS EJECUTORES Fotografías Listados de Asistencia.
9	Participar y entregar informes (máximo mensualmente o cuando se requiera) en la generación de proyectos formativos, de investigación aplicada, innovación pedagógica, emprendimiento y desarrollo tecnológico de interés institucional y alineados con el plan tecnológico del centro.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
10	Realizar las actualizaciones necesarias en materia de certificación de competencia laboral, así mismo, participar en los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas y técnicas de acuerdo al plan estratégico institucional.	Certificación de la Norma de Competencia Laboral: 240201056 V2: "Orientar formación presencial de acuerdo procedimientos técnicos y normativa"	Certificado de la norma de competencia laboral
11	Usar los elementos de protección personal cuando ello fuere necesario según la actividad desarrollada por el contratista y prendas de vestir adecuadas acorde a la formación objeto del contrato de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Utilizar elementos de protección personal y/o prendas de vestir acordes a la actividad a realizar	Elementos de protección personal correspondientes a la actividad realizada.
12	Hacer entrega del carnet institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.	Entrega del carnet institucional a la coordinación respectiva	Carnet del Instructor
13	Las demás que sean conexas y complementarias con el objeto del contrato y de acuerdo con las necesidades del servicio.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

164.1 Verificación de antecedentes (los antecedentes se verificarán en las fechas establecidas)

¿EL CONTRATISTA APORTA LOS REPORTES DE ANTECEDENTES?	ABRIL		JULIO		OCTUBRE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
JUDICIALES	X					
DISCIPLINARIOS	X					
FISCALES	X					
INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	X					

162. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con las evidencias presentadas por el contratista durante la ejecución del Contrato N° CO1.PCCNTR.9064891 de 2026, cuyo objeto 5_9503_148 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, DE CARÁCTER TEMPORAL, EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEFINIDOS EN LOS DISEÑOS CURRICULARES PRESENCIALES Y/O NO PRESENCIALES ASIGNADOS, EN CONCORDANCIA CON LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y EL DESARROLLO DE LA OFERTA FORMATIVA DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DE INDUSTRIA, EN EL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN, se concluye que:

- *Es procedente autorizar el pago de los honorarios a **ALEJANDRO ARBELAEZ MONTOYA**, identificado con cédula N°70909191, por el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al mes de **junio de 2026**.*

En virtud de la Resolución N° 1471 de 2020, mediante la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA, y en mi calidad de supervisor del citado contrato, dejo constancia de que el contratista ejecutó satisfactoriamente las actividades establecidas en el estudio previo y en la minuta contractual.

NOTA: En caso de incumplimiento, el supervisor presentará una evidencia escrita de las irregularidades, anomalías o hechos que dieron lugar a éste con la notificación al contratista.

Para constancia se firma en Rionegro, el 30 de junio de 2026.



NELSON ALEXANDER ROJAS JIMENEZ

Supervisor del contrato

Nro. CO1.PCCNTR.9064891 de 2026

Elaboró: Mónica Ramírez Suárez
Apoyo Administrativo